

Edicto N° 084-2020

El suscrito Secretario Judicial del Juzgado Ejecutor de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia, hace saber que dentro del Proceso Ejecutivo por Cobro Coactivo, que se le sigue al agente económico denominado **FOOD STORE ON THE WAY**, con aviso de operación N° 8-889-2356-2017-541903, expedido a favor **OMAR CHEN ZHONG**, con R.U.C. N° 8-889-2356, D.V. N° 48, ubicado en la Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de 24 de Diciembre, Urbanización Monte Rico, Calle José Agustín Arango, Edificio Plaza Monterico, Local 1,2,3 y 4, se ha dictado el Auto N° 3720-19, cuya fecha y parte resolutive es del tenor siguiente:

JUZGADO EJECUTOR DE LA AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA. PANAMÁ, VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019).

RESUELVE:

PRIMERO: : Iniciar Proceso Ejecutivo por Cobro Coactivo y a la vez Librar Mandamiento de Pago, en contra del agente económico denominado **FOOD STORE ON THE WAY**, con aviso de operación N° 8-889-2356-2017-541903, expedido a favor **OMAR CHEN ZHONG**, con R.U.C. N° 8-889-2356, D.V. N° 48, ubicado en la Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de 24 de Diciembre, Urbanización Monte Rico, Calle José Agustín Arango, Edificio Plaza Monterico, Local 1,2,3 y 4, quien adeuda a este Despacho la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS BALBOAS CON 00/100 (B/.352.00)**, la cual se desglosa de la siguiente manera: **TRESCIENTOS VEINTE BALBOAS CON 00/100 (B/.320.00)**, en concepto de multa impuesta y **TREINTA Y DOS BALBOAS CON 00/100 (B/.32.00)**, en concepto de Gastos de Ejecución (10%).

SEGUNDO: Decretar formal secuestro:

1. Sobre cualquier vehículo inscrito en los Municipios de la República de Panamá y que aparezcan Registrados en la Dirección Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre.
2. Sobre cualquier Cuenta de Ahorros, Cuenta Corriente, Plazo Fijo y otros que puedan tener en la República de Panamá.
3. Sobre cualquier Bien Mueble o Inmueble Propiedad del agente económico **FOOD STORE ON THE WAY / OMAR CHEN ZHONG**.

TERCERO: Ordenar se Ejecuten todas las medidas conducentes, a fin de que se cumplan todas las disposiciones legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

(FDO.)

LICDA. AURA E. AROSEMENA TENAS
Juez Ejecutor

(FDO.)

DARIS O. ASPRILLA
Secretaria



Por tanto, a fin de que sirva de formal NOTIFICACIÓN, SE FIJA el presente EDICTO en lugar visible, el día de hoy, (9) de noviembre de dos mil veinte (2020), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), por el término de cinco (5) días hábiles.



DARIS O. ASPRILLA
Secretaria

Lam